



Manuel Arroyo Prieto, Consejero Delegado de **DEOLEO, S.A.** (la “**Sociedad**”), con domicilio en Alcolea (Córdoba) Ctra. N-IV (km 388) – 14610, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La agencia “Standard & Poor’s”, ha rebajado la calificación crediticia de Deoleo, S.A, situando el *rating* corporativo en (B-) desde (B), con *Outlook* estable.

La agencia de calificación estima que el entorno de altos precios del aceite de oliva durante 2015, deteriorará el EBITDA de la compañía en 2015, por lo que revisa a la baja sus estimaciones.

Sin embargo, mantiene una perspectiva estable para la empresa, ya que goza de unos niveles de liquidez adecuados, a pesar de la coyuntura desfavorable de la materia prima con los niveles de precios más altos de la historia.

En Rivas Vaciamadrid, a 7 de septiembre de 2015.

Manuel Arroyo Prieto
Consejero Delegado